

“SERVICIOS EXCLUSIVOS DE TRASLADOS TERRESTRE PARA LAS DELEGACIONES DE LA REGION DE ANTOFAGASTA, PARA EL PROGRAMA “SISTEMA NACIONAL DE COMPETENCIAS DEPORTIVAS” COMPONENTE ESCOLAR”

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

TRASLADOS DE IDA: AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ A LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N° 1 (DELEGACIÓN DE ATLETISMO, FUTSAL DAMAS Y VARONES Y VOLEIBOL DAMAS Y VARONES): Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago a la Región de Valparaíso:**
Servicio de traslado terrestre exclusivo de 02 buses para el día martes 22 de septiembre del 2026, para 82 personas con sus equipajes respectivo (maleta de 23 kg), que se trasladaran desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez a la Región de Valparaíso **(Lugar y horario por confirmar)**.

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N° 2 (DELEGACIÓN DE CICLISMO): Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago a la Región de Valparaíso:**
Servicio de traslado exclusivo de 01 Sprinter para el día viernes 25 de septiembre del 2026, para 08 personas con sus equipajes respectivo (maleta de 23 kg), que se trasladaran desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez a la Región de Valparaíso **(Lugar y horario por confirmar)**.

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N°3 (DELEGACIÓN DE JUDO, NATACION, AJEDREZ, BALONCESTO DAMAS Y VARONES Y BALONMANO DAMAS Y VARONES): Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago a la Región de Valparaíso:**
Servicio de traslado exclusivo de 02 Buses y 01 Sprinter para el día Lunes 28 de septiembre del 2026, para 91 personas con sus equipajes respectivo (maleta de 23 kg), que se trasladaran desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez a la Región de Valparaíso **(Lugar y horario por confirmar)**.

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N°4 (DELEGACIÓN DE TENIS DE MESA): Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago a la Región de Valparaíso:**
Servicio de traslado exclusivo de 01 Sprinter para el día Jueves 01 de octubre del 2026, para 7 personas con sus equipajes respectivo (maleta de cabina), que se trasladaran desde el Aeropuerto Arturo Merino Benítez a la Región de Valparaíso **(Lugar y horario por confirmar)**.

TRASLADOS DE REGRESO: REGIÓN DE VALPARAÍSO AL AEROPUERTO ARTURO MERINO BENÍTEZ DE SANTIAGO

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N° 5 (DELEGACIÓN DE ATLETISMO): Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago:**
Servicio de traslado terrestre exclusivo de 01 bus para el día Viernes 25 de septiembre del 2026, para 34 personas con sus equipajes respectivos (maleta de cabina), que se trasladaran desde la Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago **(Lugar y horario por confirmar)**.

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N° 6 (DELEGACIÓN DE FUTSAL DAMAS Y VARONES, VOLEIBOL DAMAS Y VARONES Y CICLISMO): Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago:**
Servicio de traslado terrestre exclusivo de 01 bus para el día Lunes 28 de septiembre del 2026, para 56 personas con sus equipajes respectivo (maleta de 23 kg), que se trasladaran desde la Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago **(Lugar y horario por confirmar)**.

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N° 7 (DELEGACIÓN DE JUDO Y NATACION): Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago:**
Servicio de traslado terrestre exclusivo de 01 bus para el día Jueves 01 de octubre del 2026, para 32 personas con sus equipajes respectivo (maleta de cabina), que se trasladaran desde la Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago **(Lugar y horario por confirmar)**.

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N° 8 (DELEGACIÓN DE AJEDREZ): Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago:**

Servicio de traslado terrestre exclusivo de 01 Sprinter para el día Sábado 03 de octubre del 2026, para 07 personas con sus equipajes respectivo (maleta de cabina), que se trasladaran desde la Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago **(Lugar y horario por confirmar).**

❖ **SERVICIO DE TRASLADO TERRESTRE N° 9 (DELEGACIÓN DE BALONCESTO DAMAS Y VARONES, BALONMANO DAMAS Y VARONES Y TENIS DE MESA): Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago:**

Servicio de traslado terrestre exclusivo de 01 bus para el día Domingo 04 de octubre del 2026, para 59 personas con sus equipajes respectivo (maleta de 23kg), que se trasladaran desde la Región de Valparaíso al Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago **(Lugar y horario por confirmar).**

2. CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

El servicio de traslado terrestre de uso exclusivo para la delegación del IND REGION DE ANTOFAGASTA, debe considerar los siguientes requisitos mínimos:

Especificaciones técnicas solicitadas servicio de Buses:

- Buses del año 2019 en adelante.
- Contar con capacidad mínima de 50 pasajeros.
- Ser full equipo, con baño, maleteros amplios, calefacción, aire acondicionado, asiento con cinturones de seguridad y reclinables, implementos de seguridad.
- Contar con seguros obligatorios, permisos y revisión técnica al día y permiso de circuito cerrado emanado por el Ministerio de Transporte.
- Estar monitoreado por GPS, contacto telefónico de coordinación permanente y directa.
- En caso de accidente, contar con seguro para los pasajeros.
- Incluir gasto de TAG, PEAJE y COMBUSTIBLE.

Especificaciones técnicas solicitadas servicio de Minibús o Sprinter:

- Minibús o Sprinter del año 2019 en adelante.
- Contar con capacidades entre 15 a 30 pasajeros de acuerdo a los servicios solicitados.
- Ser full equipo, maleteros, calefacción, aire acondicionado, asiento con cinturones de seguridad y reclinables, implementos de seguridad.
- Contar con seguros obligatorios, permisos y revisión técnica al día y permiso de circuito cerrado emanado por el Ministerio de Transporte.
- Estar monitoreado por GPS, contacto telefónico de coordinación permanente y directa.
- En caso de accidente, contar con seguro para los pasajeros.
- Incluir gasto de TAG, PEAJE y COMBUSTIBLE.

- Las ofertas deben incluir la cotización del producto solicitado en la presente compra ágil. De no cumplir este requisito, la oferta será considerada inadmisibles.

Los horarios serán confirmados al momento de adjudicar la presente compra.

3. CRITERIOS DE EVALUACION:

El puntaje obtenido por cada ofertante será determinado de la siguiente manera:

a) OFERTA ECONOMICA (50%):

$$\left(\frac{\text{MONTO MENOR OFERTA ECONOMICA ENTRE OFERTAS RECIBIDAS}}{\text{MONTO OFERTA EVALUADA "N"}} \right) * 5$$

Donde “N” es la oferta a evaluar, ordenada de menor a mayor, en términos del valor total de la oferta a evaluar.

b) CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS (20%):

- I. El oferente cumple con los requisitos mínimos, si corresponde. = **5**
- II. El oferente NO cumple con los requisitos mínimos, si corresponde. = **1**

c) EXPERIENCIA EN EL RUBRO (25%):

- 5: Experiencia mayor o igual a 5 años.
- 4: Experiencia menor a 5 años y superior o igual a 4 años.
- 3: Experiencia menor a 4 años y superior o igual a 3 años.
- 2: Experiencia menor a 3 años y superior o igual a 2 años.
- 1: Experiencia menor a 2 años o no presenta antecedentes.

Nota: De acuerdo a información de Actividades Económicas obtenida desde Mercado Público (Idoneidad Base de la ficha del Proveedor).

d) CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INTEGRIDAD (EPI) (3%):

- I. El oferente presenta Programa de Integridad = **5**
- II. El oferente NO presenta Programa de Integridad = **1**

Dicho Programa de Integridad debe ser presentado dentro de su oferta como un anexo más de su documentación en formato libre.

e) CUMPLIMIENTO DEL SELLO MUJER (ESM) (2%):

- I. El oferente presenta Sello Mujer = **5**
- II. El oferente NO presenta Sello Mujer = **1**

Nota: Esta información será obtenida directamente desde la ficha del proveedor desde la plataforma Mercado Publico.

En caso de que se produzca un empate al momento de realizar la evaluación, el orden de las variables a considerar para el desempate será el siguiente:

- 1º. El mayor puntaje en la evaluación Oferta Económica
- 2º. El mayor puntaje en la evaluación de la Experiencia.
- 3º. El mayor puntaje en la evaluación de la Especificación Técnica.
- 4º. Evaluación Programa de Integridad.
- 5º. El mayor puntaje en la Evaluación Sello Mujer.

Monto disponible para los productos es de \$ 5.000.000 millones de pesos, valor exento de IVA